



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 139-2021-MDS

Socabaya, 22 de noviembre de 2021.

VISTOS:

El Informe Técnico N° 818-2021-MDS/A-GM-GDU-SEPYGRS-EDC de la Encargada de Defensa Civil, el Acta N° 002-2021/GT-GRD/MDS, de fecha 25 de octubre del 2021, del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres del Distrito de Socabaya, el Informe N° 593-2021-MDS7A/GM-GDU-SEPYGRD de la Sub Gerencia de Edificaciones Privadas y GRD, el Informe N° 1356-2021-MDS/A-GM-GDU, Proveído N° 1142-2021-MDS/A del Despacho de Alcaldía, el Informe Legal N° 0412-2021-MDS/GM-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". Mientras que el artículo 6° señala que el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, enérgico, descentralizado, transversal y participativo con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión de riesgo de desastres.

Que, la Ley N° 28551, establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia, con sujeción a los objetivos, principios y estrategias del Plan Nacional de Prevención y atención de desastres. Asimismo, en su artículo 2° establece que **"Los planes de contingencia son instrumentos de gestión que definen los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales para la prevención, la reducción de riesgos, la atención de emergencias y la rehabilitación en casos de desastres permitiendo disminuir o minimizar los daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales, tecnológicos o de la producción industrial, potencialmente dañinos"**;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 093-2020-MDS y Resolución de Alcaldía N° 068-2021-MDS, se designó a los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Socabaya, Presidido por el Alcalde de la Municipalidad, cuya Secretaría Técnica recae en la Encargada de Defensa Civil-Sub Gerenta de Edificaciones Privadas y GRD de la Municipalidad;

Que, mediante Informe Técnico N° 818-2021-MDS/A-GM-GDU-SEPYGRD-EDC, de fecha 08 de noviembre del 2021, la Sub Gerencia de Edificaciones Privadas y GRD presenta el **"Plan de Contingencia ante Precipitaciones Pluviales 2021-2022"** del Distrito de Socabaya, el mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Socabaya, en atención a la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, numeral VIII, ítem 3.a." (...) **Participar, de acuerdo a sus competencias, en la formulación de normas y planes para los procesos de la GRD (...)**" mediante Acta N° 002-2021/GT-GRD/MDS de fecha 25 de octubre del 2021, solicitando su ratificación mediante acto resolutivo; opinión refrendada con Informe N° 593-2021-MDS7A/GM-GDU-SEPYGRD e Informe N° 1356-2021-MDS/A-GM-GDU por la Sub Gerencia de Edificaciones Privadas y la Gerencia de Desarrollo Urbano.

Que, mediante Informe Legal N° 412-2021-MDS-A-GM-AOJ, de fecha 17 de noviembre del 2021, la Oficina de Asesoría Legal, luego de revisado el referido plan, **concluye que resulta pertinente aprobar** mediante Resolución de Alcaldía el documento denominado "Plan de Contingencia ante Precipitaciones Pluviales 2021-2022", conforme a la información técnica proporcionada por la Encargada de Defensa Civil, en calidad de Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres del Distrito de Socabaya, y en atención al Acta N° 002-2021/GT-GRD/MDS.

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.





Por lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas en el artículo 20, numeral 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE PRECIPITACIONES PLUVIALES 2021-2022 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA" que forma parte integrante de la presente Resolución, plan elaborado y aprobado por el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres del Distrito de Socabaya, conforme el Acta N° 002-2021/GT-GRD/MDS de fecha 25 de octubre del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres del Distrito de Socabaya, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía, debiendo realizar las coordinaciones necesarias para la operatividad eficiente y eficaz del Plan aprobado en el artículo precedente, debiendo involucrar a las diversas instituciones que forman parte en la Gestión del Riesgo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General remitir copia de la presente resolución y del referido Plan a la Municipalidad Provincial de Arequipa, al COE Regional y al INDECI Arequipa para su conocimiento y fines pertinentes. Asimismo, a través de la Unidad de Informática se realice la publicación de la presente Resolución en el Portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. Yadira Velazco Agramonte de Moscoso
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE PRECIPITACIONES PLUVIALES 2021-2022

I. PRESENTACION

1.1. INTRODUCCION

El presente Plan de Contingencia para la Temporada de Lluvias en el Distrito de Socabaya, es un instrumento de Gestión y normativo que tiene el propósito de orientar el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación en caso de emergencias y desastres que se presenten en el Distrito de Socabaya.

De acuerdo a la normativa legal del Perú, el Plan de Contingencia es parte de las actividades de desarrollo institucional de la Gestión de Riesgo y Desastres, que debe ser promovido por los Gobiernos Locales, entidades públicas, entidades privadas y la Sociedad Civil, tanto en la Formulación como en su puesta en práctica.

Siendo el documento un plan operativo, se constituye en la guía para incorporar en la Dinámica de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito de Socabaya, requiere de un firme compromiso político y de un consistente tejido social que asuma como propias, las acciones de preparación que se establezcan, a fin de tener capacidad de respuesta ante el impacto de peligros hidrometeoro lógicos que se susciten, por parte de las instituciones que integran las comisiones de la Plataforma de Gestión de Riesgos y Desastres del Distrito de Socabaya.

El conocimiento de los peligros, vulnerabilidades y riesgos existentes por parte de las autoridades del Distrito, lleva a la Municipalidad Distrital de Socabaya, a considerar el plan como un instrumento valioso que deberá ser revisado y actualizado periódicamente, para asegurar el cumplimiento y financiamiento de las actividades propuestas.

1.2. ANTECEDENTES HISTORICOS

A lo largo de su historia, la ciudad de Arequipa, ha sido afectada muchas veces por fuertes precipitaciones pluviales, las que causan serias destrucciones provocando daños materiales y en muchas ocasiones han cobrado vidas humanas.

La temporada de lluvias en nuestro país se inicia el mes de noviembre y dura aproximadamente hasta el mes de abril. Históricamente una de las precipitaciones pluviales que fue particularmente intensa, se produjo durante el periodo 2011-2012, en la que el Distrito de Socabaya, sufrió pérdidas materiales, entre ellas el colapso de una sección del Puente La Mansión, la destrucción de la vía de acceso al sector del Pasto, colapso de las tuberías de Desagüe y destrucción del tendido eléctrico, y se perdió la vida de una (1) persona en el Rio Socabaya.

Durante el periodo comprendido entre el 2019-2020, en la sierra sur, se presentaron fuertes precipitaciones, desde el inicio de la temporada, lo que motivo al Servicio Nacional de Meteorología e Hidrografía SENAMHI, a declarar nueve (9) Alertas nivel 4 (rojo) (181-2019 y en el 2020 14, 18, 27, 35, 47, 53, 68, 69).

Así mismo en el periodo de lluvias 2019-2020, de acuerdo al Informe de Emergencia N°169-1/3/2020/COEN-INDECI/17.30HORAS (Informe 1), el Departamento de Arequipa registro 40 Damnificados, 813 afectados, 02 viviendas destruidas, 12 viviendas inhabitables, 325 viviendas afectadas, 13,500 m de carreteras afectadas, 02 puentes afectados, 2,070 m de canales de regadío afectados, 78 animales afectados, 215 animales perdidos, 0.45 ha de cultivo afectadas, 3.06 ha de cultivo perdido. (De acuerdo al reporte SINPAD)-

Finalmente se tiene que el ultimo periodo de lluvias 2020-2021, en el distrito de Socabaya, se registraron lluvias moderadas, teniendo una sola emergencia ocurrida el 02 de enero del 2021, producto de la entrada de la tercera torrencera, la misma que ocasiono la inhabilitación de la avenida las peñas, perdidas

SIGO: Cc: Archivo SEPyGRD



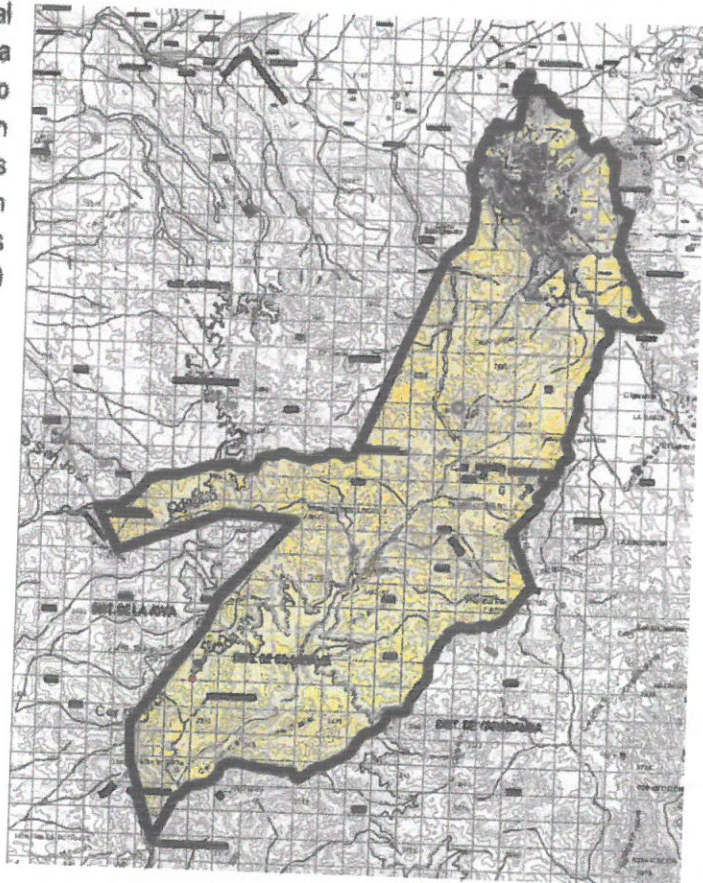


de cultivo en terrenos agrícolas colindantes a la torrentera a la altura del puente fofitos y la inundación de una vivienda en la Urb. San Martín de Socabaya, contigua a la ejecución del Drenaje Coscollo, que se encontraba en etapa de ejecución en esa época. Así mismo la emergencia fue reportada mediante el SINPAD (código 132161), y fue atendida, mediante el uso de maquinaria pesada que habilitó la av. Las Pañas y limpio la tercera torrentera, así mismo la vivienda afectada fue protegida con sacos terreros. El resto de estragos de la lluvia fueron controlados gracias a las acciones preventivas de instalación de sacos terreros, limpieza de los diferentes sistemas de drenaje del distrito, así como la limpieza de los cauces de las Quebradas, Torrenteras, y ríos que cruzan el distrito.

II. CARACTERIZACION

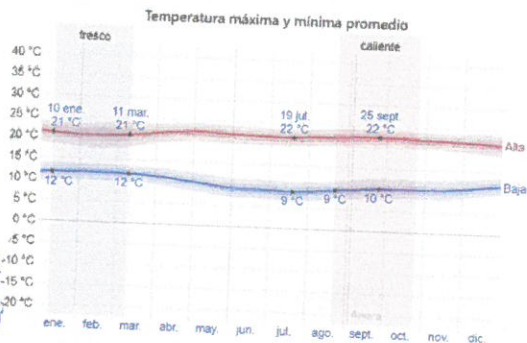
2.1. UBICACIÓN GEOGRAFICA, Y ORGANIZACIÓN POLITICA

El Distrito de Socabaya está ubicado al Sur Oeste de la Ciudad de Arequipa, a una distancia de 12 km del Centro histórico de la Ciudad. Se localiza en un pequeño valle circundado de cerros rocosos de una altura media que son ramales de la cadena de cerros llamada Calera, a una altura de 2,310 m.s.n.m.



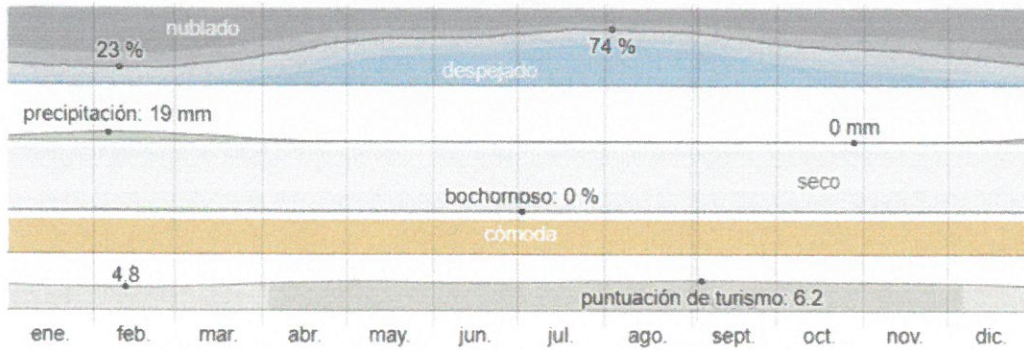
Coordenadas:	
Latitud Sur	16°27'51"
Longitud Oeste	73°31'40"
Extensión Territorial:	17,729.16 km²
Límites Distritales:	
- Norte	Distrito de José Luis Bustamante y Rivero
- Sur	Distritos de Yarabamba y Distrito de Cocachaca
- Sur Este	Distrito de Yarabamba
- Este	Distritos de Mollebaya, Sabandía y Characato
- Oeste	Distritos de Jacobo D. Hunter y Uchumayo la cadena de cerros de la Calera que sigue de Sur a Norte
- Sur Oeste	Distrito de La Joya

2.2. CLIMA



El Distrito de Socabaya presenta un clima frío y seco, con una temperatura máxima promedio diario de 22°C y una temperatura mínima promedio de 10°C. Respecto a la nubosidad, la época más despejada del año inicia al mes de abril, y dura 6.4 meses, finaliza aproximadamente el 30 de octubre. La época más nublada inicia en setiembre y dura 5.6 meses, finalizando en la quincena de abril.





Fuente <https://es.weatherspark.com/v/25836/Clima-promedio-en-Socabaya-Per%C3%BA-durante-todo-el-a%C3%B1o>

2.3. POBLACION

De acuerdo al censo realizado por el INEI, en el año 2017, la población del Distrito de Socabaya asciende a 75,351 habitantes, divididos de acuerdo al género en 37,450 hombres y 37,901 mujeres. Respecto a vivienda, se tiene que en el Distrito de Socabaya existen 22,822 viviendas, de las cuales 20,071 se encuentran ocupadas y 2,751 se encuentran desocupadas.

Título

V: Tipo de material predominante en los techos

Área Geográfica

Arequipa

Código	Distrito	Material noble	Calamina o tejas	Material precario	Total
040120	Arequipa, Arequipa, distrito: Santa Isabel de Sigas	12	193	42	247
040121	Arequipa, Arequipa, distrito: Santa Rita de Sigas	789	509	309	1 607
040122	Arequipa, Arequipa, distrito: Socabaya	14 392	3 013	103	17 508
040123	Arequipa, Arequipa, distrito: Tiabaya	2 964	692	58	3 714

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ

Título

V: Tipo de material predominante en las paredes exteriores

Área Geográfica

Arequipa

Código	Distrito	Material noble	Material de adobe o tapia	Material precario	Total
040121	Arequipa, Arequipa, distrito: Santa Rita de Sigas	1 137	359	100	1 596
040122	Arequipa, Arequipa, distrito: Socabaya	16 937	348	143	17 428
040123	Arequipa, Arequipa, distrito: Tiabaya	3 346	293	41	3 680

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ

HIDROLOGIA DEL DISTRITO DE SOCABAYA

Dentro de la Sub Cuenca Oriental del río Chili, se encuentran:

Río Mollebaya: la superficie de recepción de la cuenca de Mollebaya es de A=126.14 km², de tal manera que el agua por precipitación en las épocas de lluvia proporciona una disponibilidad hídrica de 3.0 MMC

Río Socabaya: Denominación que suele dar a las aguas que discurren por el distrito homónimo y proceden de la parte alta de chiguata. En el Distrito de Socabaya se unen a las del río postrero para dar origen al río Huasacache.

Río postrero: corriente de agua de corto recorrido y que tiene su origen en la confluencia del río Yarabamba con el río Mollebaya. El río Postrero, como se ha señalado al unirse con el río Socabaya, asume la denominación de río Huasacache.

SIGO:

Cc.: Archivo SEPGRD





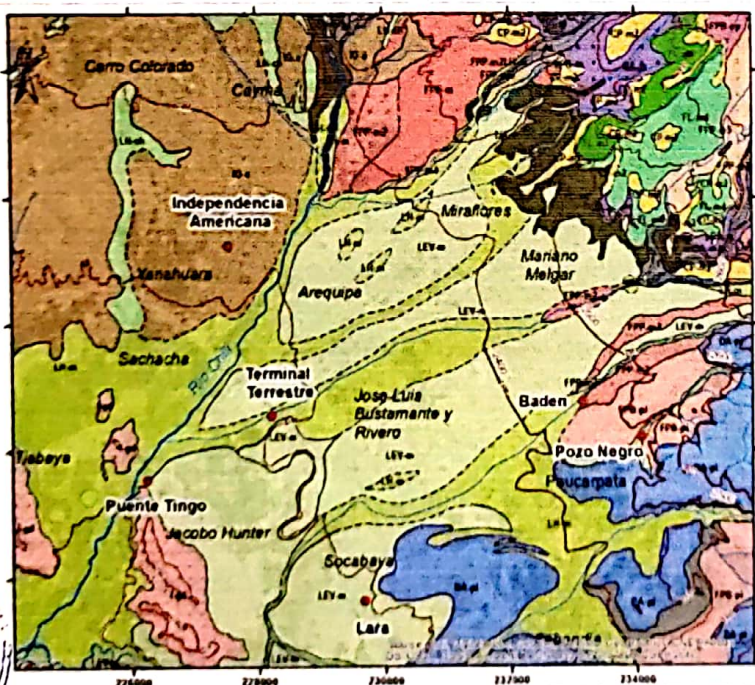
Rio Huasacache: que representa la principal corriente de agua de todo el sistema hidrológico denominado "Cuenca oriental del rio Chili o sistema no regulado del rio Chili". Se origina de la confluencia de los ríos Postrero y Socabaya. Su caudal es en extremo, variable y aunque en algunos años aparentemente se seca, en otros, durante la estación de lluvias, llega a transportar hasta 100 metros cúbicos por segundo, mantiene, a su vez, un volumen significativo de aguas subterráneas. Existen registros técnicos (SENAMHI) en los que se advierte que este rio supero en aforo al mismo rio Chili, de allí la expectativa de construir micro presas en la referida cuenca oriental.

Hidraulica Subterránea: uno de los factores que determinan la inestabilidad de los suelos de la zona, es la presencia de la napa freática a escasa profundidad, dando origen a zonas de suelos orgánicos de alta compresibilidad (pantanos), que al actuar las cargas transmitidas por el peso de una vivienda convencional, producirá asentamientos perjudiciales a las estructuras; la zona está comprendida dentro de la hidrogeología regional como parte de la cuenca subterránea que deriva del "divortium aquarum", flujo que converge radialmente en la zona de Lara, Bellapampa, Las Magnolias, José A. Quiñonez, Campo ferial, Los Cristales y Sor Ana de los Ángeles. Estando el agua freática muy superficialmente, denotando calidad agresiva y dañina para las unidades de albañilería, el concreto y el acero. El acuífero presenta conductividades hidráulicas que lo clasifican como de permeabilidad media. (Fuente Proyecto de Mitigación Enero 2002 - INDECI - UNSA)

GEOLOGIA

El área comprendida entre la Av. Circunvalación - Ciudad mi trabajo, Av. Salaverry y el rio Socabaya, en donde se ubican las urbanizaciones Lara Tradicional, Bellapampa, Las Magnolias, José A. Quiñonez, Villa Campo Ferial, Los cristales y Sor Ana de los Ángeles, constituidos por las unidades geológicas flujos de barro, aluviales recientes, eluvial reciente y la zona pantanosa de origen paladial.

El sector Lara ubicado en el Distrito de Socabaya se encuentra sobre depósitos de Lahares del volcán Misti (LH-m y LEV-m). Estos depósitos fueron emplazados entre el holoceno superior y época histórica



Mapa geológico del área de estudio (Martín et al., 2016). Muestra la ubicación de los sectores afectados por los Hualcos en los Distritos de Paucarpata, Socabaya, Jacobo Hunter y Yanahuara.

Map legend and metadata including 'LEYENDA', 'SIMBOLOGIA', and 'MAPA GEOLOGICO' with scale and coordinates.

GIGO Co: Archivo SEP y GPO





III. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1. DIAGNÓSTICO DEL PELIGRO

Tiene por finalidad identificar los peligros naturales, que podrían actuar sobre el casco urbano y su área de expansión, entendiendo dentro de este concepto a todos aquellos elementos del medio ambiente físico, o del entorno físico, perjudicial al hombre y causado por fuerzas ajenas a él.

En este caso en específico el diagnóstico del peligro está orientado a peligros causados por fenómenos Naturales Meteorológicos (Inundaciones, lluvias intensas)

- a. El Distrito de Socabaya es atravesado por el río Socabaya y el Río Postrero, los mismos que en época de lluvias aumentan su caudal, trayendo consigo muchas veces material depositado en sus cauces, como basura y desmonte, estos ríos son cruzados por el Baden Las Peñas, Puente Virgen de los Remedios y Puente la Mansión los mismos que comunican centros poblados del Distrito.
- b. El Distrito de Socabaya es atravesado por la Torrentera de Paucarpata denominada también "III Torrentera", la misma que en su recorrido atraviesa terrenos agrícolas y zonas urbanas. El Distrito de Socabaya es cruzada por quebrada la Huaylla, la misma que a su alrededor tiene asentamientos humanos no formalizados, así mismo también la cruzan vías importantes que comunican diferentes centros poblados del distrito como lo son Av. Las peñas, Av. San Fernando.
- d. El Distrito de Socabaya por su topografía cuenta con zonas urbanas de pendientes elevadas.
- e. Acumulación de basura y desmonte en la Quebrada Coscofio

ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD

Asentamientos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Población aledaña a las riberas del río - Población aledaña a las riberas de las torrenteras - Población aledaña a las riberas de quebradas activas en época de lluvias - Población de escasos recursos
Instalaciones Críticas	<ul style="list-style-type: none"> - Puente Virgen de los Remedios - Puente La Mansión - Baden Las peñas - Pontón av. San Fernando que cruza quebrada la Huaylla - Pontón av. Las peñas que cruza la quebrada la Huaylla. - Construcciones (viviendas) sin dirección técnica - Insuficiente sistema de drenajes en áreas críticas. - SERVICIOS - TRANSPORTES
Instalaciones De Producción Económica	Fábricas, Banca (BCP), Municipalidad Distrital de Socabaya, Mercado de San Martín, Áreas de producción agrícola, Ganadería
Lugares De Concentración Pública	Club Essalud, C.S. Melitón Salas,

SIGO
Co.: Archivo SEPyGRD



IV. ORGANIZACIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA



OBJETIVO DEL PLAN DE CONTROL DE AVENIDAD 2021-2022

Planificar coordinadamente e implementar las acciones necesarias, desde las organizativas, planeamiento, capacitación, equipamiento y evaluación para estar en capacidad de brindar una oportuna, adecuada y eficiente asistencia ante las emergencias y/o desastres de diversas magnitudes, originados por fenómenos naturales o inducidos por la actividad del hombre en el Distrito de Socabaya, permitiendo tomar las acciones oportunas y pertinentes con el fin de proteger la vida de la población, el patrimonio, el medio ambiente y en general, minimizar las consecuencias adversas de los mismos. El organismo responsable de cumplir esta Misión: es la Plataforma Distrital de Gestión de Riesgo y Desastre, esta plataforma está organizado por comisiones de trabajo, estas comisiones están integradas por las Instituciones Públicas, Privadas y Organizaciones Sociales de Base Distrital.

EJECUCION DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE LLUVIAS

6.1. CONCEPTO DE LA OPERACIÓN

Comprenden las actividades que se realizan en el proceso de preparación, atención, rehabilitación y Reconstrucción, para asistir a las personas que se encuentran en peligro inminente o que hayan sobrevivido a los efectos dañinos de una inundación, básicamente consiste en la asistencia para evitar y/o reducir los efectos negativos y brindar techo, abrigo, alimento, asistencia médica, etc.; así como la recuperación provisional de los servicios necesarios.

La atención será efectuada con los medios disponibles en la localidad, especialmente por los organismos que integran las diferentes comisiones, incluyendo la participación organizada de la población, bajo la dirección y coordinación de la Plataforma Distrital de Gestión de Riesgo de Desastres. Si los



requerimientos sobrepasan los medios disponibles, se recurrirá a coordinar el apoyo de la Plataforma de Defensa Civil de la provincia de Arequipa y posteriormente al COE Regional.

6.2. TAREAS:

El Plan ha sido concebido dentro de la Gestión Reactiva en sus 3 procesos y en la Gestión Correctiva, un proceso.

- Proceso 4 PREPARACIÓN (Reactiva)
- Proceso 5 RESPUESTA (Reactiva)
- Proceso 6 REHABILITACIÓN (Reactiva)
- Proceso 7 RECONSTRUCCIÓN (Correctiva)

6.3. ACCIONES A TOMAR:

Consiste en la realización o inicio de actividades que conlleven a cumplir las tareas programadas y planteadas en las cuatro fases de la Gestión del Riesgo de Desastres, que por evaluación técnica o experimental se hayan identificado, tenemos las siguientes:

6.3.1. Emergencia En El Rio Socabaya:

El Rio de Socabaya es cruzado por puentes, que comunican a las distintas asociaciones o poblados del Distrito de Socabaya con el resto de los distritos de la provincia de Arequipa. Ante una avenida intensa o ingreso del río con un caudal de 700 m3/s, estos puentes podrían colapsar y se verían incomunicados los poblados aledaños. En la actualidad durante el periodo posterior a las lluvias 2020-2021, la Sub Gerencia de Obras Publicas contemplo la ejecución de dos mantenimientos de Limpieza en el rio Socabaya, con combustible donado por el Gobierno Regional de Arequipa:

No obstante el tramo contemplado desde el baden las peñas, aguas abajo hasta el Puente de la Mansión requerirá de la elaboración de una ficha de mantenimiento con su posterior ejecución, por parte de la Sub Gerencia de Obras Públicas. El requerimiento del mismo ya fue remitido a la Gerencia de Desarrollo Urbano.

a. Río Socabaya – Sector Puente Virgen de Los Remedios.

Preparación: realizar trabajos de fiscalización, para que dichos encauzamientos realizados no sean destruidos, así como controlar el arroj de desmonte en estos puntos.

Respuesta: Mantenerse en alerta para la atención de emergencia en caso de una crecida extraordinaria del caudal, cuando se supere la capacidad de respuesta se debe seguir manteniendo comunicación constante con los atadaños del sector, a fin de dar apoyo según la evaluación de daños que obtenga, en la cual se debe de prever con alquiler de una excavadora, cargador frontal, volquete, un Técnico Especializado en la Materia y se debe de activar la comisión de primera respuesta para que se inicie el control del tránsito y de ser necesario se restrinja el tránsito.



- Rehabilitación, coordinar con la Gerencia de Desarrollo Urbano, para las acciones de rehabilitación. Toma de decisiones inmediatas.

- Reconstrucción: Disponer de presupuesto para la reconstrucción, de las zonas que podrían ser afectadas (Puente Virgen de los Remedios).

b. Río Socabaya – Sector El Pasto, cruce del Río Socabaya con Avenida las Peñas.

Preparación: disponer que una vez iniciada las lluvias este punto debe ser monitoreado por el Serenazgo del distrito y en caso de una entrada fuerte del río, restringir el paso vehicular y peatonal. Se recomienda la elaboración de un perfil para la construcción de un puente peatonal que permita que los pobladores no queden incomunicados, ante una creciente del río.



No obstante se debe precisar que la Sub Gerencia de Obras Publicas en el año 2020 – 2021 ejecuto un enrocado que protege la via de las peñas, la misma que quedo socavada con la entrada de lluvias del periodo de lluvias 2019-2020.

SIGD
Cc: Archivo SEP y GRD



Así mismo la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos a través de campañas de sensibilización deberá recordar a la población de socabaya el compromiso ambiental que tenemos con el río. La Sub Gerencia de Fiscalización mediante intervenciones programadas deberá tomar las acciones administrativas a fin de identificar a los ciudadanos que boten escombros o basura al cauce o riveras del río.

- **Respuesta:** Mantenerse en alerta para la atención de emergencia cuando se supere la capacidad de respuesta, manteniendo comunicación constante con los alrededores del sector, a fin de dar apoyo según la evaluación de daños que obtenga, en la cual se debe de prever la presencia del Cargador Frontal y brigadas especializadas de la municipalidad en la búsqueda y rescate. Se debe de prever la restricción del tránsito con presencia de la Comisaría de Ciudad Mi Trabajo, se debe de implementar la nueva ruta de comunicación del El Pasto y Las Peñas por la trocha carrozable que une al Pueblo de Socabaya.
- **Rehabilitación:** coordinar con la Gerencia de Desarrollo Urbano, para las acciones de rehabilitación. Toma de decisiones inmediatas. Disponer presupuesto para la rehabilitación de las zonas que podrían ser afectadas como Baden las peñas y ponton las Peñas.
- **Reconstrucción:** Disponer Presupuesto para la reconstrucción, de las zonas que podrían ser afectadas. (Badén las Peñas o Puente las Peñas).

c. Río Socabaya – Sector Puente la Mansión.

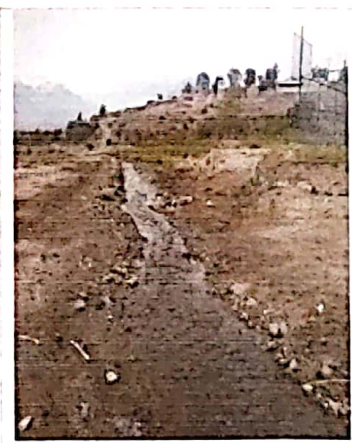
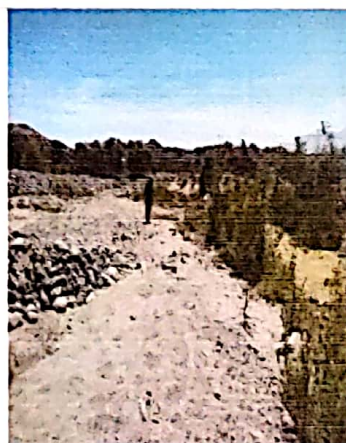
Preparación: el tramo contemplado desde el baden las peñas, aguas abajo hasta el Puente de la Mansión requerirá de la elaboración de una ficha de mantenimiento con su posterior ejecución, por parte de la Sub Gerencia de Obras Públicas. Así mismo la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos a través de campañas de sensibilización deberá recordar a la población de socabaya el compromiso ambiental que tenemos con el río. La Sub Gerencia de Fiscalización mediante intervenciones programadas deberá tomar las acciones administrativas a fin de identificar a los ciudadanos que boten escombros o basura al cauce o riveras del río.



- **Respuesta:** Mantener alerta para la atención de emergencia, cuando se supere la capacidad del río en la cual se debe de prever con excavadora volquetes y otros
- **Rehabilitación:** coordinar con la Gerencia de Desarrollo Urbano, para las acciones de rehabilitación. Toma de decisiones inmediatas. Disponer presupuesto para la rehabilitación de las zonas que podrían ser afectadas (Puente Mansión).
- **Reconstrucción:** Disponer Presupuesto para la reconstrucción, de las zonas que podrían ser afectadas. (Puente La Mansión).

6.3.2. Emergencia en el Río Postrero

A lo largo del Río de Postrero existen infraestructura agrícola, campos agrícolas y terreno municipal. Ante una avenida intensa o ingreso del río con un caudal de 250 m³/s., estos predios agrícolas y terrenos municipales podrían verse afectados con el socavamiento de riveras y pérdida de terreno agrícola.



- **Preparación:** Se debe proveer la elaboración y ejecución de una ficha de mantenimiento que recupere el cauce del río postrero a la altura de la Planta de Compostaje de la Municipalidad de Socabaya y 500 m aguas abajo, ya que esta zona a sido convertida en una escombrera, perdiéndose prácticamente el 50% del cauce del río.

SIGO
Cc: Archivo SEP/GRD



- Así mismo solicitar a la Gerencia de Gestión Ambiental la elaboración de un Plan de Trabajo para: "La Vigilancia Del Recurso Hídrico Sin Contaminación En El Río Postero", de manera que los trabajos de limpieza ejecutados por la Sub Gerencia de Obras Publica, prevalezcan durante el tiempo.
- La Sub Gerencia de Fiscalización mediante intervenciones programadas deberá tomar las acciones administrativas a fin de identificar a los ciudadanos que boten escombros o basura al cauce o riveras del río.
- También se previera la solicitud de elaboración de una ficha de mantenimiento a la altura del sector "La Cuchilla" confluencia del Río Mollebaya y el Río Postero, sector en el que se debe recuperar la sección del cauce del río.
- **Respuesta:** Mantenerse en alerta para la atención de emergencia en caso de una crecida extraordinaria del caudal, cuando se supere la capacidad de respuesta se debe seguir manteniendo comunicación constante con los aledaños del sector, a fin de dar apoyo según la evaluación de daños que obtenga, en la cual se debe de prever con alquiler de una excavadora, para el refuerzo de bordos realizados en la etapa anterior y de un Técnico Especializado en la Materia y se debe de activar la comisión de primera respuesta para el monitoreo de la crecida del caudal y evitar que los pobladores de la margen derecha intenten cruzar el río durante la crecida del mismo
- **Rehabilitación:** coordinar con la Gerencia de Desarrollo Urbano, para la rehabilitación. Toma de decisiones inmediatas.
- **Reconstrucción:** Disponer Presupuesto para la reconstrucción, de las zonas que podrían ser afectadas (terreno municipal u otros predios agrícolas)

6.3.3. Emergencia En La Tercera Torrentera

Tradicionalmente conocida como Tercera Torrentera ubicada en el ingreso al distrito de Socabaya por la Urbanización El Porvenir de la Apacheta, dentro de la jurisdicción del distrito de Socabaya a la altura del puente LAS MALVINAS, se encuentra parcialmente colmatada con basura y piedras, producto de que personas inescrupulosas arrojan los residuos sólidos sobre este cauce. Así mismo esta torrentera transcurre hasta la Planta Chilpina, donde ingresa en la jurisdicción de Hunter, hasta la av. De La Amistad donde vuelve a ingresar en el distrito de Socabaya, transcurriendo a través de terrenos agrícolas, hasta llegar al río Socabaya.

a. Puente las Malvinas

Preparación: limpieza del cauce de la torrentera en el área puente las Malvinas, utilizando maquinaria pesada como cargador frontal bobcat, ya que por la altura del puente no se puede utilizar una maquinaria mas alta. Así mismo el resto de trabajos se debe realizar de manera manual ya que en este tramo la torrentera se encuentra rodeada de viviendas por lo que no se debe afectar sus cimientos ni calzaduras.



- **Respuesta:** mantener la alerta para la atención de la emergencia cuando se supere el caudal que fluye por la tercera torrentera, debido a precipitaciones pluviales intensas mayores a las previstas, manteniendo comunicación constante con los distritos de José Luis Bustamante y Rivero, Mariano Melgar, Paucarpata y el SENHAMI; se debe prever maquinaria pesada operativa, para realizar la limpieza del cauce, las veces que sea necesaria.
- **Rehabilitación:** coordinar con la Gerencia de Desarrollo Urbano, para la rehabilitación. Toma de decisiones inmediatas. (áreas agrícolas y viviendas colindantes)
- **Reconstrucción:** Disponer Presupuesto para la reconstrucción, de las zonas que podrían ser afectadas (áreas agrícolas y viviendas colindantes)

b. Sector 24 de Junio

Preparación: limpieza del cauce de la torrentera en el sector del Ponton 24 de Junio, utilizando maquinaria pesada, como cargador frontal bobcat, ya que por la altura del ponton no se puede utilizar una maquinaria mas alta; no obstante a partir de este punto agua abajo si es necesario el uso de retroexcavadora, cargador frontal y volquetes para el traslado de basura y piedras, contratación de un coordinador especializado en el Tema de Limpieza.

- **Respuesta:** mantener la alerta para la atención de la emergencia cuando se supere el caudal que fluye por la tercera torrentera, debido a precipitaciones pluviales intensas mayores a las previstas, manteniendo comunicación constante con los distritos de José Luis Bustamante y Rivero, Mariano Melgar, Paucarpata y el SENHAMI; se debe prever maquinaria pesada operativa, para realizar la limpieza del cauce, las veces que sea necesaria.
- **Rehabilitación:** coordinar con la Gerencia de Desarrollo Urbano, para la rehabilitación. Toma de decisiones inmediatas. (áreas agrícolas y viviendas colindantes)
- **Reconstrucción:** Disponer Presupuesto para la reconstrucción, de las áreas agrícolas que podrían ser afectadas.

SIGO: Co.: Archivo SEPGRD



c. Sector Chilpina

- Preparación: limpieza del cauce de la torrentera en el sector de la Planta de Tratamiento Chilpina y en el Badén, utilizando maquinaria pesada, retroexcavadora, cargador frontal y volquetes para el traslado de basura y piedras, contratación de un coordinador especializado en el Tema de Limpieza.



- Respuesta: mantener la alerta para la atención de la emergencia cuando se supere el caudal que fluye por la tercera torrentera, debido a precipitaciones pluviales intensas mayores a las previstas, manteniendo comunicación constante con los distritos de José Luis Bustamante y Rivero, Mariano Melgar, Paucarpata y el SENHAMI; se debe prever maquinaria pesada operativa, para realizar la limpieza del cauce, las veces que sea necesaria.

- Rehabilitación: coordinar con la Gerencia de Desarrollo Urbano, para la rehabilitación. Toma de decisiones inmediatas. (áreas agrícolas)

- Reconstrucción: Disponer Presupuesto para la reconstrucción, de las zonas que podrían ser afectadas (áreas agrícolas y viviendas colindantes)

d. Sector Puente La Amistad

Preparación: limpieza del pontón que atraviesa dicha vía, así como el drenaje que atraviesa la avenida a la altura del Coliseo de Gallos Los Fofitos, utilizando maquinaria pesada retroexcavadora y obreros para la limpieza debajo del pontón. Se requiere la contratación de un coordinador especializado en el Tema de Limpieza de acuerdo al presupuesto.

- El año pasado la Municipalidad de Hunter amplió la sección que le corresponde por donde transcurre la tercera torrentera de un distrito a otro no obstante es preciso la ejecución de una obra conjunta que reestructure el pontón existente. No obstante en el sector que corresponde al Distrito de Socabaya se debe realizar un trabajo de limpieza y descolmatación 200 m aguas abajo, respetando las tomas de agua existentes.

Respuesta: mantener la alerta para la atención de la emergencia cuando se supere el caudal que fluye por la tercera torrentera, debido a precipitaciones pluviales intensas mayores a las previstas, manteniendo comunicación constante con los distritos de José Luis Bustamante y Rivero, Mariano Melgar, Paucarpata y el SENHAMI; se debe prever maquinaria pesada operativa, para realizar la limpieza del pontón y avenida, las veces que sea necesario, ya que el material que rebosa del cauce de la torrentera queda depositado en estos puntos.

- Rehabilitación: coordinar con la Gerencia de Desarrollo Urbano, para la rehabilitación. Toma de decisiones inmediatas. (áreas agrícolas y viviendas colindantes)

- Reconstrucción: Disponer Presupuesto para la reconstrucción, de las zonas que podrían ser afectadas (áreas agrícolas y viviendas colindantes)



6.3.4. Emergencia Quebrada La Huaylla

- Preparación: limpieza de los pontones que atraviesan las avenidas: San Fernando, Characato y Las Peñas, utilizando maquinaria pesada retroexcavadora y obreros para la limpieza debajo de los pontones. Se requiere la contratación de un coordinador especializado en el Tema de Limpieza de acuerdo al presupuesto

- Respuesta: mantener la alerta para la atención de la emergencia cuando se supere el caudal que fluye por la quebrada, debido a precipitaciones pluviales intensas, mayores a las previstas, manteniendo comunicación constante con el distrito de Characato; se debe prever maquinaria pesada operativa, y cuadrilla de obreros, para realizar la limpieza del material depositado en las avenidas San Fernando, Characato y Las Peñas, liberando de esta



SIGO
Cc: Archivo SEP/GRD



manera ambas vías para una circulación peatonal y vehicular normal, así mismo se realizara la limpieza del material depositado en el cauce de la quebrada y bajo los pontones.

- **Rehabilitación:** coordinar con la Gerencia de Desarrollo Urbano, para la rehabilitación. Toma de decisiones inmediatas. (áreas agrícolas, viviendas colindantes e infraestructura vial).
- **Reconstrucción:** Disponer Presupuesto para la reconstrucción, de las zonas que podrían ser afectadas (áreas agrícolas, viviendas colindantes e infraestructura vial)

6.3.5. **Emergencia En El Fundo Quesccollo.**

- **Preparación:**
 - ✓ Durante el año 2021 se ejecuto el Primer Componente concerniente a "Obras de Drenaje Pluvial" del Expediente Técnico "Mejoramiento de la Infraestructura Vehicular y Peatonal en el Pueblo Tradicional de la Quebrada Coscollo". Por lo que se deberá realizar un mantenimiento respecto a la limpieza y descolmatación del nuevo drenaje existente.
 - No obstante las aguas recolectadas por el Drenaje Coscollo son recibidas a la altura de la Calle Mariano Melgar en el predio privado, denominado "Laguna Medina" transcurriendo posteriormente por medio de predios de indole privado hasta llegar a la calle Godofredo Manrique, no pudiéndose ejecutar ninguna clase de trabajo en estos tramos, por ser precisamente de carácter privado, por lo que se requiere realizar una mesa de trabajo a fin de identificar posibles opciones.
 - ✓ Así mismo la Municipalidad Distrital de Socabaya ha aprobado el Expediente Técnico: "Ampliación del Sistema de Drenaje Pluvial de Lara (Tramo Calle Godofredo Manrique - Av. Salaverry) en el PPJJ 4 De octubre, Fundo El Edén de Lara y Urb. Lara, Distrito de Socabaya, Arequipa - Arequipa". La obra se encuentra a la fecha en proceso de licitación, para su ejecución, no obstante, al estar tan cerca a la temporada de lluvias, se debe implementar otras medidas a fin de prevenir un posible huayco, que ya se dio durante el periodo de lluvias 2019-2020 en la zona denominada villa Claret y Fundo Godofredo Manrique.
 - ✓ Precisar que durante el periodo de lluvias 2020-2021, mediante una CESION EN USO TEMPORAL con los propietarios de Villa Claret y Fundo Godofredo Manrique, (al ser predios de propiedad privados), se realizó una excavación e instalación TEMPORAL de una GEOMEMBRANA con el compromiso de ser retirada una vez finalizada la temporada de lluvias, estas acciones con la finalidad de que el ingreso de agua que de forma natural transcorre por esa zona no se convirtiera en un huayco que arrastre tierra y otros. Sin embargo, a la fecha no hay la disponibilidad por parte de los propietarios de los predios, de volver a ceder los terrenos.
 - ✓ Prever la instalación de sacos terreros en las viviendas ubicadas en Quebrada Coscollo, Villa Claret, Los Huertos de Lara.
- **Respuesta:** mantener la alerta para la atención de la emergencia cuando se supere el caudal que fluye por el drenaje pluvial debido a precipitaciones pluviales muy intensas, manteniendo comunicación constante con los vecinos del lugar, a fin de brindar el apoyo necesario, de acuerdo a la evaluación de daños. Se debe contar con una cuadrilla de cinco obreros como mínimo, para la descolmatación y limpieza del drenaje, así como con una motobomba en caso de inundación.
- **Rehabilitación:** coordinar con la Gerencia de Desarrollo Urbano, para la rehabilitación. Toma de decisiones inmediatas. (viviendas colindantes)
- **Reconstrucción:** Disponer Presupuesto para la reconstrucción, de las zonas que podrían ser afectadas (viviendas colindantes)



6.3.6. **Emergencia Santa Cruz de Lara**

- **Preparación:** se prevé la etapabilización del expediente técnico denominado: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Asentamiento Humano Santa Cruz de Lara, Distrito de Socabaya - Arequipa". Para poder ejecutar la primera etapa de la obra que involucra la parte alta del sector de Santa Cruz de Lara, con la finalidad de evitar que las aguas que discurren por la pendiente no se conviertan en un huayco al arrastrar la tierra existente.
- **Instalación de Sacos Terreros** para proteger las viviendas existentes.
- Así mismo se prevee solicitar la elaboración de un EVAR para las zonas de: Santa Cruz de Lara, Villa Santa Cruz, San Cristobal, Villa esperanza. Asentamientos ubicados en zonas de riesgo o fajas marginales, a fin de determinar medidas estructurales, de mitigación del riesgo.

SIGO
Cc: Archivo SEPyGRD



- **Respuesta:** mantener la alerta para la atención de la emergencia (activar el Cuerpo de brigadistas para la atención de emergencias), realizando patrullaje para detectar zonas afectadas, tener comunicación permanente entre la población y la municipalidad, tener operativo la motobomba, cargador frontal, retroexcavadora y una cuadrilla de mínimo cinco personas, utilizando lampas, barretas, picos, carretillas para la protección de las viviendas.
- **Rehabilitación:** coordinar con la Gerencia de Desarrollo Urbano, para la rehabilitación. Toma de decisiones inmediatas. (viviendas colindantes, infraestructura vial, infraestructura de riego, energía eléctrica, agua y desagüe)
- **Reconstrucción:** Disponer Presupuesto para la reconstrucción, de las zonas que podrían ser afectadas (viviendas colindantes, infraestructura vial, infraestructura de riego, energía eléctrica, agua y desagüe)

6.3.7. Emergencia En Los Drenajes Del Distrito.

La municipalidad ha construido un sistema de drenajes pluviales cuyo mantenimiento será atendido mediante una ficha de mantenimiento elaborada por la subgerencia de Obras Publicas

a. Av. Unión con Av. Caracas - 3 de Octubre:

- **Preparación:** realizar acciones de descolmatación, y control posterior evitando que el drenaje sea nuevamente colmatado con residuos orgánicos, mediante acciones de coordinación entre los vecinos y personal de limpieza pública de la municipalidad.



Respuesta: mantener la alerta para la atención de la emergencia, cuando se supere la capacidad del drenaje, manteniendo, comunicación constante, con los vecinos del lugar, a fin de brindar el apoyo necesario de acuerdo a la evaluación de daños que se obtenga. Se deberá contar con una cuadrilla de mínimo cinco personas, equipados con lampas, barretas, picos, carretillas.

- **Rehabilitación:** coordinar con la Gerencia de Desarrollo Urbano, para la rehabilitación. Toma de decisiones inmediatas. (viviendas colindantes, infraestructura vial)
- **Reconstrucción:** Disponer Presupuesto para la reconstrucción, de las zonas que podrían ser afectadas (viviendas colindantes, infraestructura vial)

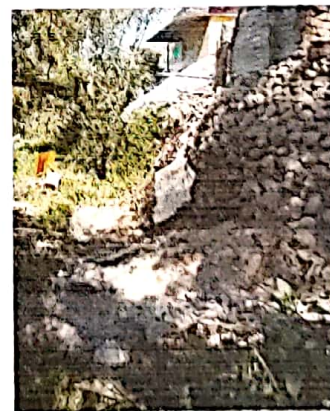
Av. Salsverry - Lara Tradicional - Urb. Lara - Los Cristales:

Preparación: realizar acciones de descolmatación, y control posterior evitando que el drenaje sea nuevamente colmatado con residuos orgánicos, mediante acciones de coordinación entre los vecinos y personal de limpieza pública de la municipalidad.

- **Respuesta:** mantener la alerta para la atención de la emergencia, cuando se supere la capacidad del drenaje, manteniendo, comunicación constante, con los vecinos del lugar, a fin de brindar el apoyo necesario de acuerdo a la evaluación de daños que se obtenga. Se deberá contar con una cuadrilla de mínimo cinco personas, equipados con lampas, barretas, picos, carretillas.
- **Rehabilitación:** coordinar con la Gerencia de Desarrollo Urbano, para la rehabilitación. Toma de decisiones inmediatas. (viviendas colindantes, infraestructura vial)
- **Reconstrucción:** Disponer Presupuesto para la reconstrucción, de las zonas que podrían ser afectadas (viviendas colindantes, infraestructura vial)

c. Los Sauces:

Preparación: se prevé la limpieza y descolmatación del sistema de drenajes que contemplan el Sector los Sauces, así mismo se solicitará la elaboración del perfil "Entrega del Drenaje Pluvial del sector los sauces al río Socabaya", ya que el asentamiento al estar ubicado a una altura de 30 m aprox sobre el nivel del río Socabaya, requiere de un proyecto de ingeniería que entregue de manera adecuada, las aguas pluviales del Sector los sauces al río Socabaya de manera que estas no socaven el talud sobre el que se ubican las viviendas del Sector los Sauces. Así también se contempla la instalación de Sacos Terreros para proteger las viviendas existentes.



Respuesta: mantener la alerta para la atención de la emergencia (activar el Cuerpo de brigadistas para la atención de emergencias), realizando patrullaje para detectar zonas afectadas, tener comunicación permanente entre la población y la municipalidad, tener operativo: cargador frontal, retroexcavadora y una cuadrilla de



SIGO
Cc: Archivo SEPYGRD



mínimo cinco personas, utilizando lampas, barretas, picos, carretillas para la protección de las viviendas.

- **Rehabilitación:** coordinar con la Gerencia de Desarrollo Urbano, para la rehabilitación. Toma de decisiones inmediatas. (viviendas colindantes, infraestructura vial, infraestructura de riego, energía eléctrica, agua y desagüe)
- **Reconstrucción:** Disponer Presupuesto para la reconstrucción, de las zonas que podrían ser afectadas (viviendas colindantes, infraestructura vial, infraestructura de riego, energía eléctrica, agua y desagüe)

6.3.8. EMERGENCIA POR LLUVIAS EN OTRAS ZONAS DE VIVIENDA

Se ha verificado que en las siguientes zonas, las viviendas están propensas a sufrir inundaciones, debido a precipitaciones pluviales de mayor intensidad:

a. Av. Los bosques, sector la Palizada - La Campiña - La Planicie:

- **Preparación:** Se contempla la descolmatación y limpieza de los drenajes ubicados en la Urb. La Campiña. Así mismo en el sector La Planicie, Los Bosques se plantea la ejecución de una IOAR que contemple la entrega del drenaje Pluvial que inicia en la Av. Arequipa, altura de la Campiña.
- Así mismo se realizará la instalación de sacos terreros en las viviendas que por su ubicación en la topografía de los diferentes sectores se encuentren en lugares críticos ya identificados.



- **Respuesta:** mantener la alerta para la atención de la emergencia (activar el Cuerpo de Brigadistas para la atención de emergencias), se deberá realizar un patrullaje constante para detectar las zonas afectadas, manteniendo comunicación constante, con los vecinos del lugar, a fin de brindar el apoyo necesario de acuerdo a la evaluación de daños que se obtenga. Se deberá contar con una cuadrilla de mínimo cinco personas (equipados con lampas, barretas, picos, carretillas), motobomba habilitada y sacos terreros.

- **Rehabilitación:** coordinar con la Gerencia de Desarrollo Urbano, para la rehabilitación. Toma de decisiones inmediatas. (viviendas colindantes, infraestructura vial, infraestructura de riego, energía eléctrica, agua y desagüe)

- **Reconstrucción:** Disponer Presupuesto para la reconstrucción, de las zonas que podrían ser afectadas (viviendas colindantes, infraestructura vial, infraestructura de riego, energía eléctrica, agua y desagüe)

b. Pueblo Tradicional:

- **Preparación:** construcción de cunetas próximas a las viviendas más propensas a las caídas de las aguas. Proveer a los habitantes de viviendas vulnerables de sacos terreros para la protección de sus viviendas.

- **Respuesta:** mantener la alerta para la atención de la emergencia (activar el Cuerpo de Brigadistas para la atención de emergencias). Se deberá contar con una cuadrilla de mínimo cinco personas (equipados con lampas, barretas, picos, carretillas), motobomba habilitada y sacos terreros.

- **Rehabilitación:** coordinar con la Gerencia de Desarrollo Urbano, para la rehabilitación. Toma de decisiones inmediatas. (viviendas colindantes, infraestructura vial, infraestructura de riego, energía eléctrica, agua y desagüe)

- **Reconstrucción:** Disponer Presupuesto para la reconstrucción, de las zonas que podrían ser afectadas (viviendas colindantes, infraestructura vial, infraestructura de riego, energía eléctrica, agua y desagüe)

c. PP.JJ. 4 de Octubre- Calle Zeta

- **Preparación:** construcción de un drenaje pluvial, para proteger a las viviendas vulnerables. Proveer a los habitantes de viviendas vulnerables de sacos terreros para la protección de sus viviendas.

- **Respuesta:** mantener la alerta para la atención de la emergencia (activar el Cuerpo de Brigadistas para la atención de emergencias). Se deberá contar con una cuadrilla de mínimo cinco personas (equipados con lampas, barretas, picos, carretillas), motobomba habilitada y sacos terreros.

- **Rehabilitación:** coordinar con la Gerencia de Desarrollo Urbano, para la rehabilitación. Toma de decisiones inmediatas. (viviendas colindantes, infraestructura vial, infraestructura de riego, energía eléctrica, agua y desagüe)

- **Reconstrucción:** Disponer Presupuesto para la reconstrucción, de las zonas que podrían ser afectadas (viviendas colindantes, infraestructura vial, infraestructura de riego, energía eléctrica, agua y desagüe)

d. Urb. San Martín de Socabaya

- **Preparación:** Se plantea la ejecución de una IOAR que incluya la reubicación del drenaje ubicado en calle Pucallpa, para una mejor captación de las aguas pluviales, así como su conducción hasta el Estadio Ciudad Mi Trabajo. Así mismo la limpieza y descolmatación de los drenajes existentes en la urbanización, y la instalación de los sacos terreros en viviendas vulnerables.



SIGO
Cc: Archivo SEP y GRD



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

"Año de la recuperación de los Valores en Socabaya"

Puntualidad - Respeto - Honestidad



- **Respuesta:** mantener la alerta para la atención de la emergencia (activar el Cuerpo de Brigadistas para la atención de emergencias). Se deberá contar con una cuadrilla de mínimo cinco personas (equipados con lampas, barretas, picos, carretillas), motobomba habilitada y sacos terreros.
 - **Rehabilitación:** coordinar con la Gerencia de Desarrollo Urbano, para la rehabilitación. Toma de decisiones inmediatas. (viviendas colindantes, infraestructura vial, infraestructura de riego, energía eléctrica, agua y desagüe)
 - **Reconstrucción:** Disponer Presupuesto para la reconstrucción, de las zonas que podrían ser afectadas (viviendas colindantes, infraestructura vial, infraestructura de riego, energía eléctrica, agua y desagüe)
- e. Ampliación San Agustín**
- **Preparación:** se contempla la instalación de sacos terreros para la protección de viviendas.
 - **Respuesta:** mantener la alerta para la atención de la emergencia (activar el Cuerpo de Brigadistas para la atención de emergencias). Se deberá contar con una cuadrilla de mínimo cinco personas (equipados con lampas, barretas, picos, carretillas), motobomba habilitada y sacos terreros.
 - **Rehabilitación:** coordinar con la Gerencia de Desarrollo Urbano, para la rehabilitación. Toma de decisiones inmediatas. (viviendas colindantes, infraestructura vial, infraestructura de riego, energía eléctrica, agua y desagüe)
 - **Reconstrucción:** Disponer Presupuesto para la reconstrucción, de las zonas que podrían ser afectadas (viviendas colindantes, infraestructura vial, infraestructura de riego, energía eléctrica, agua y desagüe)



- f. La Mansión de Socabaya I, La mansión de Socabaya II**
- Preparación:** se contempla la limpieza de los drenajes existentes en La Mansión de Socabaya I, así como la instalación de sacos terreros para la protección de viviendas, tanto en la Mansión de Socabaya I como la Mansión de Socabaya II.
- Respuesta:** mantener la alerta para la atención de la emergencia (activar el Cuerpo de Brigadistas para la atención de emergencias). Se deberá contar con una cuadrilla de mínimo cinco personas (equipados con lampas, barretas, picos, carretillas), motobomba habilitada y sacos terreros.
- **Rehabilitación:** coordinar con la Gerencia de Desarrollo Urbano, para la rehabilitación. Toma de decisiones inmediatas. (viviendas colindantes, infraestructura vial, infraestructura de riego, energía eléctrica, agua y desagüe)
 - **Reconstrucción:** Disponer Presupuesto para la reconstrucción, de las zonas que podrían ser afectadas (viviendas colindantes, infraestructura vial, infraestructura de riego, energía eléctrica, agua y desagüe)

6.4. LOGISTICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA - LLUVIAS

6.4.1. Presupuesto Para La Preparación: (Durante La Temporada De Lluvias)

En la atención se debe de considerar tener operativa la Maquinaria de la Municipalidad Distrital de Socabaya, en caso de sufrir algún desperfecto mecánico en donde se requerirá presupuesto que debe de establecer para dicho fin, así mismo de no contar con la maquinaria necesaria debe alquilarse la misma.

a. Maquinaria Pesada de la Municipalidad (combustible)

Item	Descripción	Horas Maquina	gal / día	Precio unitario	Sub Total
01	01 Camioneta 4*4 doble cabina	(*) 48 horas	1.0	S/. 15.50	S/. 744.00
(*) Solo genera gasto por la compra de combustible				TOTAL	S/. 744.00

b. Compra de Indumentaria, Sacos Terreros y Otros

Item	Descripción	Und.	Metres	Precio Unitario	Sub total
AYUDA HUMANITARIA					
Protección Viviendas					
01	Sacos Terreros	und	7,000	1.30	S/. 9,100.00
02	Arena gruesa	m3	280.00	50.00	S/. 14,000.00
Abrigo					
03	Frazada polar, de 1 1/2 plaza, orlado o remallado en los 4 lados (Tipo de tejido: tejido de punto polar, color: diferentes colores oscuros, peso/m2: 230 g/m2 mínimo, composición de tela: 100% poliéster, dimensiones: 2.1 m +± 5 cm, x 1.6 m +± 2 cm. Inscripción legítima: color blanco de 40 x 32 cm mínimo, inscripción: "Distribución Gratuita" "Para uso exclusivo de damnificados y afectados" "Municipalidad Distrital de Socabaya" en color naranja.	und	35	20.00	S/. 700.00
04	Colchón de 1 plaza, Espuma 4", Resalta de poliuretano	und	13	80.00	S/. 1,170.00
Techo					



S/GO
Cc: Archivo SEP/GRD

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

"Año de la recuperación de los Valores en Socabaya"

Puntualidad - Respeto - Humildad

05	Carpa tipo "Defensa Civil", impermeable de 3.00m x 3.00m tubo galvanizado, 2 ventanas 1 puerta, altura 2.70m	und	05	600.00	S/.	2,500.00	
06	Calamina Galvanizada, 0.14 mm x 0.8 m x 3.6 m (previsión para atender 10 familias sumando stock de almacén)	und	137	22.00	S/.	3,014.00	
07	Tablero de Triplay 3 mm x 1.22 m x 2.44 m (previsión para atender 10 familias)	und	140	30.00	S/.	4,200.00	
Alimentos							
08	Cocina semi-industrial 2 hornillos a gas	und	02	260.00	S/.	520.00	
09	Olla (perol) de aluminio N°50, incluye tapa	und	03	430.00	S/.	1,290.00	
10	Olla (perol) de aluminio N°30, incluye tapa	und	03	180.00	S/.	540.00	
11	Cucharon Aluminio N°12 de una sola pieza.	und	03	25.00	S/.	75.00	
12	Espumadera Aluminio N°12 de una sola pieza	und	03	17.00	S/.	51.00	
13	Cuchillo en acero inoxidable 8" de hoja	und	03	50.00	S/.	150.00	
14	Vaso acero inoxidable Solido 250 ml	und	50	7.00	S/.	350.00	
15	Plato acero inoxidable hondo	und	50	9.00	S/.	450.00	
16	Cuchara acero inoxidable, 18/, espesor 2.2 mm cm mínimo, de una sola pieza.	und	50	3.80	S/.	190.00	
EPPS (casaca, guantes, botines, personal de campo)							
17	Mameluco de Trabajo, material DRILL, cinta reflectiva, color naranja, bolsillo, inc. Logotipo institucional. (talla XL)	und	16	80.00	S/.	1,280.00	
18	Gorro tela poliéster con protección interna PVC (tipo casco), color: negro o azul	und	16	50.00	S/.	800.00	
19	Conta viento, (protector de cuello) material drill, color naranja	und	16	12.00	S/.	192.00	
20	Chalecos "Atención de La Emergencia", Logo institucional, cinta reflectante, Multibolsillo	und	07	40.00	S/.	280.00	
21	Mascarilla de Tela - reutilizable, lavable, de tres capas (2 unidades por persona) COLOR NEGRO	und	30	19.00	S/.	570.00	
22	Mascarilla descartable quirúrgica 3 pliegues (caja de 100 und)	caja	16	20.00	S/.	320.00	
23	Jabón líquido x 5 litros	und	1	35.00	S/.	35.00	
24	Balde con tapa y caño, 20 litros	und	1	30.00	S/.	30.00	
25	Zapato De seguridad punta de acero negro	und	16	100.00	S/.	1,600.00	
26	Botín de seguridad / material: caucho / Color: Brown o beige / Punta compuesta de seguridad (composite), resistente al impacto de 200J, que cumple con norma ISO 20345. Caña alta, c/taño, Planta de caucho de alta resistencia a los hidrocarburos y sus derivados, antideslizante	und	04	400.00	S/.	1,600.00	
EQUIPOS							
25	Botiquín de Primeros Auxilios, Tipo maletín 40X17X20, material PVC (equipo Alcohol, agua oxigenada, algodón, tijera, guantes quirúrgicos, esparadrapo, gasa, venda, curitas, mascarilla)	und	04	39.80	S/.	159.60	
26	Barreta	und	20	55.00	S/.	1,100.00	
27	Válvula check 3" para motobomba con espiga incorporada de hierro fundido	und	02	280.00	S/.	560.00	
28	Zaranda para arena gruesa con soporte 1x2 m	und	01	300.00	S/.	300.00	
29	Megáfono con batería recargable, inc./ sirena de emergencia. Potencia 50 watta	und	02	300.00	S/.	600.00	
MATERIALES U OTROS							
29	Cinta de Señalización (peligro) amarillo 400 m	rollo	03	60.00	S/.	180.00	
30	Cinta Reflectiva perimetral (rojo/blanco) 7.5 cm x 45.7 m	rollo	01	430.00	S/.	430.00	
31	Malla de Faena rollo de 50 yd, 1 m, Naranja	und	03	45.00	S/.	145.00	
32	Cachecos base de concreto	und	20	17.00	S/.	340.00	
33	Acetile 2 tiempos 10x30 (uso de motobomba)	gl	05	100.00	S/.	500.00	
34	Gasolina 90 octanos (uso de motobomba)	gl	20	15.50	S/.	310.00	
35	Cinta Teflón 1/4 x 60 m	und	15	6.00	S/.	90.00	
36	Caja de Papel (5000 hojas) A4 75 gr	und	01	111.00	S/.	111.00	
37	Kardex cartulina 140 gr (20hoja)	millar	0.5	95.00	S/.	47.50	
38	Cuaderno de registro ingreso / egreso Tamaño A-4 tapa Dura x 200 hojas	und	01	30.00	S/.	30.00	
39	Archivador de palanca, cartón compacto oficio con caja para 400 hojas aprox.	und	02	4.70	S/.	9.40	
40	Otros de corresponder	—	—	—	S/.	1,000.00	
TOTAL						S/.	50,918.50

c. Actividades del Proceso de Preparación (Mantenimiento y/o mejoramiento de Infraestructura Pública)

Item	TIPO	DESCRIPCION	Costo
01	OBRA	"Ampliación del Sistema de Drenaje Pluvial de Lara (Tramo Calle Godofredo Manrique - Av. Salaverry) en el PPJJ 4 De Octubre, Fundo El Edén de Lara y Urb. Lara, Distrito de Socabaya, Arequipa - Arequipa", etapa 1	2416,090.60

SIGD
Cc.: Archivo SEP y GRD



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

"Año de la recuperación de los Valores en Socabaya"

Puntualidad - Respeto - Honestidad

Table with 4 columns: ID, Type (OBRA, MANTENIMIENTO, IOAR), Description, and Amount. Includes a 'TOTAL ESTIMADO' row at the bottom.

d. Alquiler de Maquinaria Pesada y Liviana

Table with 7 columns: Item, Descripción, Metrados, Horas Maquina, Precio unitario, Sub Total. Lists items like Camión de 3 toneladas, Volquete de 18 m³, etc.

e. Contratación de Personal

Table with 7 columns: Item, Descripción, Und., Metrados, Costo (\$/), Sub total. Lists roles like Peones, Seguro de riesgo de trabajo, Supervisor, etc.

f. Resumen Presupuesto Total en la Prevención

Table with 4 columns: Item, Descripción, Sub Total. Summarizes costs for combustible, clothing, maintenance, etc.

S/GO Ca.: Archivo SEP y GRD



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

"Año de la recuperación de los Valores en Socabaya"

Puntualidad - Respeto - Honestidad



(*) Se ha considerado un monto Estimado, Fichas de mantenimiento en elaboración.	TOTAL
--	--------------

g. Plazo De Ejecución

El plazo de ejecución de las actividades planteadas en el presente plan para el proceso de Preparación, serán de acuerdo al siguiente cronograma:

Proceso	Noviembre 2021	Diciembre 2021	Enero 2022	Febrero 2022	Marzo 2022	Abril 2022
Preparación	[Barra de ejecución]					

6.4.2

Presupuesto Para La Respuesta

Para la atención de las emergencias se requerirá los servicios de maquinaria pesada según se disponga y de acuerdo a la necesidad creada como efecto de algún desastre o riesgo inminente y valorado de acuerdo a la Evaluación de Daños y Análisis De Necesidades (EDAN). De igual manera la Oficina de Planeamiento y Presupuesto deberá establecer el fondo de contingencia para la atención de emergencias durante la ocurrencia de del fenómeno pluvial.

a. Maquinaria Pesada de la Municipalidad (combustible)

Item	Descripción	Horas Maquina	gal / hora	Precio unitario	Sub Total	
01	01 Camioneta 4*4 doble cabina	(*) 96 horas	1.0	S/. 15.50	S/. 1,488.00	
(*) Solo generara gasto por la compra de combustible					TOTAL	S/. 1,488.00

b. Alquiler de Maquinaria Pesada y Liviana

Item	Descripción	Metros	Horas Maquina	Precio unitario	Sub Total	
01	Camión de 3 toneladas (maquina servida, inc./ conductor) (1 día equivale a 8hr)	01	(*) 60 días	S/. 250.00	S/. 15,000.00	
02	Volquete de 15 m ³ (maquina servida, inc./ conductor)	01	(*) 96 horas	S/. 130.00	S/. 12,480.00	
03	Retroexcavadora (maquina servida, inc./ conductor)	01	(*) 96 horas	S/. 150.00	S/. 14,400.00	
04	Camioneta 4x4 (maquina servida) incluye chofer de lunes a sábado 8 horas	01	(*) 60 días	S/. 220.00	S/. 13,200.00	
(*) Estimado puede variar de acuerdo al EDAN					TOTAL	S/. 55,080.00

c. Contratación de Personal

En esta etapa, el personal contratado se encargará de realizar especialmente en la atención de damnificados/afectados y la habilitación inmediata que requieran las vías principales del distrito, limpieza de los drenajes que ya hayan sido combatidos por la entrada de alguna torrencera, o lluvias. Así mismo se a planteado tener una cuadrilla diurna y una nocturna, esta ultima se encargara de realizar

Item	Descripción	Unid.	Metros	Costo (\$/)	Sub total	
01	Peones (1 día equivale a 8 horas) (*) por 60 días calendario CUADRILLA DIURNA	Pers.	10	2,600.00	S/. 26,000.00	
02	01 Supervisor de Trabajos de Emergencia (*) por 60 días calendario	mes	02	3,500.00	S/. 7,000.00	
03	01 Asistente de Campo (*) por 60 días calendario	mes	02	2,000.00	S/. 4,000.00	
04	01 Responsable de almacén (*) por 60 días calendario	mes	02	1,300.00	S/. 2,600.00	
05	Peones (5 horas) (*) por 60 días calendario (Costo mes S/. 800.00) CUADRILLA NOCTURNA	Pers.	04	1,600.00	S/. 6,400.00	
06	01 Inspector Trabajos Nocturnos (5 horas)	mes	02	1,800.00	S/. 3,600.00	
07	Evaluadores de Daños por 60 días calendario	Pers.	03	1,500.00	S/. 4,500.00	
(*) Entablándose mes 030 días calendario					TOTAL	S/. 84,100.00

d. Resumen del Presupuesto Total en la Respuesta

Item	Descripción	Sub Total
01	Camioneta 4*4 doble cabina (combustible) (*)	S/. (*) 1,488.00
02	Alquiler de Maquinaria Pesada y Liviana (*)	S/. (*) 55,080.00
03	Contratación de Personal (*)	S/. (*) 84,100.00
(*) Estos montos fueron considerados en el Producto: "Plan De Trabajo Instalación De Sacos Terreros y Atención Durante la Emergencia Período De Libéras 2021-2022" adjunto al presente		SUB TOTAL
		S/. 110,668.00
04	Otros (Fondo de Contingencia, como reserva de contingencias de acuerdo al EDAN) (**)	S/. 100,000.00
(**) Activarse solo si supera la emergencia prevista		TOTAL
		S/. 210,668.00

e. Plazo De Ejecución

SIGD
Cc: Archivo SEP/GRD



El plazo de ejecución de las actividades planteadas en el presente plan para el proceso de Respuesta, serán de acuerdo al siguiente cronograma:

Proceso	Noviembre 2021	Diciembre 2021	Enero 2022	Febrero 2022	Marzo 2022	Abril..... 2022
Respuesta						

(*) Estos plazos se encuentran sujetos a los pronósticos del sanamhi, pudiendo extenderse el periodo de respuesta.

Presupuesto Para Rehabilitación

En el presupuesto para la rehabilitación, se consideró tanto al Personal de Emergencia, como el alquiler de Maquinaria, que deberá ser asumida por la Municipalidad Distrital de Socabaya mediante la elaboración y ejecución de Fichas Técnicas, el financiamiento de las mismas deberá establecerlo la Oficina de Planificación y Presupuesto

a. Camioneta 4x2 y Maquinaria Pesada de la Municipalidad (combustible)

Item	Descripción	Horas Maquina	gal / hora	Precio Unitario	Sub Total	
01	Camioneta 4*4 doble cabina	(*) 16 horas	1.0	S/. 15,50	S/. 248,00	
(*) Solo generara gasto por la compra de combustible					TOTAL	S/. 248,00

b. Alquiler de Maquinaria Pesada y Liviana

Item	Descripción	Metros	Horas Maquina	Precio unitario	Sub Total	
01	Camión de 3 toneladas (maquina servida, ins./ conductor) (1 día equivale a 8hr)	01	(*) 15 días	S/. 250,00	S/. 3,750,00	
02	Retroexcavadora (maquina servida, inc./ conductor)	01	(*) 16 horas	S/. 150,00	S/. 2,400,00	
03	Camioneta 4x4 (maquina servida) incluye chofer de 01 día: 8 horas	01	(*) 15 días	S/. 220,00	S/. 3,300,00	
(*) Estimado puede variar de acuerdo al EDAN					TOTAL	S/. 9,450,00

c. Contratación de personal

En esta etapa, el personal contratado se encargará de realizar especialmente en la atención de damnificados/afectados y la rehabilitación inmediata que requieran las vías principales del distrito.

Item	Descripción	Und.	Metros	Precio Unitario	Sub total
01	Peones (1 día equivale a 8 horas) (*) por 15 días calendario CUADRILLA DIURNA	Peru.	10	650,00	S/. 6,500,00
02	01 Supervisor de Trabajos de Emergencia (*) por 15 días calendario	mes	0,5	3,500,00	S/. 1,750,00
03	01 Asistente de Campo	mes	0,5	2,000,00	S/. 1,000,00
04	01 Responsable de almacén (*) por 15 días calendario	mes	0,5	1,300,00	S/. 650,00
TOTAL					S/. 9,900,00

d. Resumen del Presupuesto Total en la Rehabilitación

Item	Descripción	Sub Total
01	Camioneta 4*4 doble cabina (*)	S/. (*) 248,00
02	Alquiler de Maquinaria Pesada y Liviana (*)	S/. (*) 9,450,00
03	Contratación de Personal (*)	S/. (*) 9,900,00
(*) Estos montos fueron considerados en el Producto: "Plan De Trabajo Instalación De Sacos Terrores y Atención Durante la Emergencia Periodo De Lluvias 2021-2022" adjunto al presente.		SUB TOTAL
		S/. 18,698,00
04	Otros (Fondo de Contingencia, como reserva de contingencias de acuerdo al EDAN) (**)	S/. 61,000,00
(**) Activaree solo el supere los daños causados por la emergencia prevista		TOTAL
		S/. 80,698,00

e. Plazo De Ejecución

El plazo de ejecución de las actividades planteadas en el presente plan para el proceso de Rehabilitación, serán de acuerdo al siguiente cronograma:

Proceso	Noviembre 2021	Diciembre 2021	Enero 2022	Febrero 2022	Marzo 2022	Abril..... 2022
Respuesta						

(*) Estos plazos se encuentran sujetos a los pronósticos del sanamhi, pudiendo variar su inicio dependiendo de cuanto tiempo dure la temporada de lluvias.

Presupuesto Para Reconstrucción

El presupuesto para la reconstrucción será estimado de acuerdo a las Evaluaciones de Daños ejecutadas por la Sub Gerencia de Edificaciones Privadas y Gestión de Riesgo de Desastres, sin embargo la ejecución la elaboración y ejecución de los proyectos e

SIGD
 Cc.: Archivo SEPyGRD



6.4.3



6.4.4.





intervenciones estarán a cargo de la Sub Gerencia de Obras Públicas, quien hará uso de los mecanismos administrativos y legales vigentes, el financiamiento será establecido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, quien hará uso de la normativa establecida por el MEF.

- Actividades de emergencia
- Proyecto de Inversión Pública de Emergencia
- Presupuesto Participativo
- Fichas de mantenimiento



6.4.5

Resumen del Presupuesto Total del Plan de Contingencia

Proceso	Costo, Inc. Montos por ejecución de Mantenimiento, obras, IQARS	Costo no Inc. Montos por ejecución de Mantenimiento, obras, IQARS
Resumen del Presupuesto Total en la Preparación	S/. 5'571,324.21	S/. 103,363.50
Resumen del Presupuesto Total en la Respuesta	S/. 210,662.00	S/. 210,662.00
Resumen del Presupuesto Total en la Rehabilitación	S/. 80,598.00	S/. 80,598.00
TOTAL	S/. 5'862,590.21	S/. 394,629.50

6.5.

RESUMEN DE PROYECTOS Y RESPONSABILIDADES

La ejecución de las obras en los cuatro procesos, estará a cargo de los funcionarios de la municipalidad, según la especialidad de cada gerencia, del mismo modo cada gerencia elaborará un "Plan Específico de Ejecución de las Obras" y tendrá las facultades para iniciar los procesos de contratación de personal obrero y maquinaria, para cumplir con el trabajo encargado, a continuación se detalla el resumen de proyectos del Proceso de Preparación, así como a sus responsables, ya que esta es, la primera etapa a ejecutarse.

Las actividades de Preparación establecidas a continuación pueden ser modificadas respecto a los trabajos a realizarse, de acuerdo a la situación en tiempo real, en la que se encuentren las áreas a intervenir, esto influirá en los presupuestos, y será definido en la elaboración de cada proyecto o actividad.

Obras Para Ejecución

a. Obras

- Así mismo la Municipalidad Distrital de Socabaya ha aprobado el Expediente Técnico: "Ampliación del Sistema de Drenaje Pluvial de Lara (Tramo Calle Godofredo Manrique - Av. Salaverry) en el PPJJ 4 De Octubre, Fundo El Edén de Lara y Urb. Lara, Distrito de Socabaya, Arequipa - Arequipa", el mismo el que ya se le dio la buena pro.
- "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Asentamiento Humano Santa Cruz de Lara, Distrito de Socabaya - Arequipa - Arequipa". Etapa 1

Mantenimientos por Ejecutar

a. Intervención Río Socabaya

- Limpieza, Y Des Colmatación Del Río Socabaya, Sector "El Pasto - La Mansión", Distrito De Socabaya, Arequipa - Arequipa

b. Intervención Río Postrero

- Limpieza, des colmatación y encausamiento del Río Postrero, Tramo Planta de Compostaje del Distrito de Socabaya, Arequipa - Arequipa.
- Limpieza, Des Colmatación Y Encausamiento Del Sector "La Cuchilla": Confluencia Del Río Mollebaya Y Río Postrero, Distrito De Socabaya, Arequipa - Arequipa

c. Intervención III Torrentera

- Limpieza, del Cauce de la Tercera Torrentera, sector 1, Distrito de Socabaya, Arequipa - Arequipa.
- Limpieza, del Cauce de la Tercera Torrentera, sector 2, Distrito de Socabaya, Arequipa - Arequipa.

d. Intervención Quebrada La Huaylla

- Desbroce y Limpieza, del Cauce de la Quebrada la Huaylla, Distrito de Socabaya, Arequipa - Arequipa.

IQAR por Ejecutar

e. Drenajes y cunetas

- Optimización, Reposición, Rehabilitación Y Descolmatación De Los Diferentes Drenajes Del Distrito De Socabaya Ubicados En La Zona A, provincia y departamento de Arequipa.
- Optimización, Reposición, Rehabilitación Y Descolmatación De Los Diferentes Drenajes Del Distrito De Socabaya Ubicados En La Zona B, provincia y departamento de Arequipa.
- Optimización, Reposición Y Rehabilitación Del Drenaje Ubicado En Asentamiento Humano Villa Santa Cruz De Lara, San Cristobal, Socabaya La Campaña Buena Vista, Villa Esperanza, Distrito De Socabaya, provincia y departamento de Arequipa.
- Optimización, Reposición Y Rehabilitación Del Drenaje Ubicado En Calle Pucallpa, Caraveli, Ciudad Mi Trabajo, Distrito De Socabaya, provincia y departamento de Arequipa.
- Mejoramiento E Implementación Del Sistema Drenaje Los Bosques, Asociación De Vivienda La Planicie Y La Pallizada, Distrito De Socabaya, Arequipa - Arequipa

SIGD
Cc.: Archivo SEPyGRD



f. "Plan De Trabajo Instalación De Sacos Terreros y Atención Durante la Emergencia Período De Lluvias 2021-2022"

6.6. PLAZO DE EJECUCION.-

El plazo de ejecución de las actividades planteadas en la en el presente plan, se realizaran de acuerdo al siguiente cronograma

Procesos	Octubre 2021	Noviembre 2021	Diciembre 2021	Enero 2022	Febrero 2022	Marzo 2022	Abril..... 2022
Preparación		████████████████████					
Respuesta				████████████████████			
Rehabilitación						██████████	



S/GO
 Cc.: Archivo SEP/GRD